

Bases del VII Día de la Investigación Clínica del Departamento de Salud Alicante – Hospital General y IX Encuentro de Investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL).

Fecha actualización: 22/10/2024.

ÍNDICE

NORMAS GENERALES:

Artículo 1. Objeto y finalidad de la jornada	1
Artículo 2. Requisitos para la participación en la jornada	2
Artículo 3. Forma, plazo de presentación de las solicitudes y documentación	2
Artículo 4. Procedimiento y selección de las solicitudes	3

PREMIOS:

Artículo 5. Financiación	3
Artículo 6. Gastos subvencionables	4
Artículo 7. Beneficiarios de las ayudas	4
Artículo 8. Obligaciones generales de los beneficiarios de las ayudas	4
Artículo 9. Procedimiento para la adjudicación de los premios	5
Artículo 10. Incompatibilidades y limitaciones	5

NORMAS GENERALES:

Artículo 1. Objeto y finalidad de la jornada.

Con la finalidad de dar difusión a los trabajos de investigación desarrollados por el personal investigador del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL) y el personal del Departamento de Salud Alicante – Hospital General, y reconocer la excelencia y el nivel de la investigación realizada por estos, el día **29 de noviembre de 2024**, de 8:30-18:00 horas (horario por confirmar en función del número definitivo trabajos presentados) en el Salón de Actos del Hospital General Universitario Dr. Balmis, en modalidad presencial, tendrá lugar el **“VII Día de la Investigación Clínica del Departamento de Salud Alicante – Hospital General y IX Encuentro de Investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL)”**.

Dado que el objetivo de la jornada consiste en la exposición de resultados de investigación presentados o publicados por los investigadores/as y profesionales de ISABIAL y/o del Departamento de Salud Alicante - Hospital General, éstos se agruparán en las siguientes modalidades:

1. Publicaciones en el Primer Cuartil según el JCR.
2. Publicaciones en el Segundo Cuartil según el JCR.
3. Publicaciones en el Tercer o Cuarto Cuartil según el JCR.
4. Publicaciones en las que el autor principal sea Residente.
5. Publicaciones en las que el autor principal sea personal de Enfermería.
6. Publicaciones en las que el autor principal sea personal de Atención Primaria.

7. Comunicaciones presentadas a congresos en las que el autor principal sea personal de Atención Primaria o Enfermería.

Se considera autor principal si es: el primer autor, el segundo autor, el último o el autor para correspondencia.

De entre todos los trabajos presentados, se concederán **8 premios, uno por modalidad, y un premio especial.**

Las bases para la participación en la jornada y para la concesión de los premios se detallan a continuación.

Artículo 2. Requisitos para la participación en la jornada

- Podrán presentarse para su participación en la jornada: **Artículos de investigación** originales u originales breves, publicados en revistas nacionales e internacionales o aceptados para su publicación desde el cierre de la convocatoria anterior (i.e. 21 de noviembre de 2023) hasta el cierre de la convocatoria actual (15 de noviembre de 2024). Y en el caso de la modalidad número 7 (“Comunicaciones a congresos”), se aceptan, de igual forma, comunicaciones presentadas a congresos o aceptadas para su presentación desde el cierre de la convocatoria anterior (21/11/2023) hasta el cierre de la convocatoria actual (15/11/2024).
- **En los trabajos presentados, el autor principal o el 50% o más de los autores, deberán ser investigadores/as y/o profesionales adscritos/as al Departamento de Salud Alicante – Hospital General o vinculados/as a ISABIAL.**
- **En los trabajos presentados, ISABIAL debe aparecer en la [filiación](#) de los autores que tengan formalizada su vinculación con ISABIAL.**
- La persona autora que presente el trabajo deberá estar inscrita en la jornada.

Artículo 3. Forma, plazo de presentación de las solicitudes y documentación.

- La presentación de la solicitud implica la aceptación de todos los términos de las bases publicadas, así como de los acuerdos que adopte la Comisión de Investigación del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL).
- Las personas interesadas deberán inscribirse en la Jornada y remitir la siguiente documentación:

Para las publicaciones que opten a los premios de las categorías generales.

- PDF (o URL si dispone de acceso abierto) del artículo publicado o documento que acredite la aceptación por parte de la revista, si éste aún no ha sido publicado. En el caso de que se opte a la convocatoria de comunicaciones, de igual forma, se deberá aportar PDF de la comunicación realizada y/o URL si dispone de acceso abierto. En el caso de que la comunicación en cuestión no se haya presentado en un congreso al momento de realizar la solicitud, se deberá de aportar un documento que acredite la aceptación de dicha comunicación por parte del evento que corresponda.
- Resumen breve de la publicación y/o comunicación en lenguaje lego, en castellano, comprensible para la sociedad en general (máximo 250 palabras).
- Presentación en formato PowerPoint, empleando la plantilla facilitada a tal efecto en la página web de ISABIAL.

Para las publicaciones que opten al premio especial.

Además de la información solicitada para presentarse a las categorías generales será necesario remitir la siguiente información mediante el formulario que se establezca a tal efecto:

- Relevancia de la propuesta (máximo 250 palabras).
- Campos específicos que se soliciten en el formulario correspondiente.
- La inscripción a las modalidades generales dará pie a la opción de participar voluntariamente en la categoría del premio especial, debiendo marcar para ello la casilla habilitada a tal efecto en el formulario de inscripción. En cuyo caso, se solicitará información adicional necesaria para la correcta evaluación del trabajo presentado en el contexto de dicho premio. Es recomendable incorporar esta información adicional en la presentación que se realizará durante la jornada.
- El plazo de presentación de las solicitudes y documentación será **hasta las 15:00 h (horario peninsular) del día 15 de noviembre de 2024**.
- La presentación en formato PowerPoint podrá ser remitida hasta el **27 de noviembre de 2024 a las 13:00 horas**.
- La solicitud se realizará de manera online a través del formulario: [Link](#)
- Cronograma:

Fecha	Acción
15 nov. 2024	Cierre Plazo Presentación
20 nov. 2024	Publicación Provisional Admisiones
24 nov. 2024	Cierre Plazo Subsanación
25 nov. 2024	Revisión Subsanaciones Presentadas
26 nov. 2024	Publicación Definitiva Admisiones Publicación Programa Definitivo
27 nov. 2024	Cierre Plazo PowerPoint
29 nov. 2024	Celebración Jornada

Artículo 4. Procedimiento y selección de las solicitudes

- Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes establecido, el personal técnico del Área de Gestión de ISABIAL elaborará la relación provisional de solicitudes admitidas y no admitidas, señalando en este último caso las causas que han determinado dicha condición. Todas las resoluciones y comunicaciones de interés para los solicitantes se harán públicas a través de la página web de ISABIAL relacionada con el evento ().
- Para la categoría de comunicaciones presentadas a congresos en las que el autor principal sea personal de Atención Primaria o Enfermería, en caso de presentar un número de solicitudes de participación que exceda la capacidad de la jornada, se priorizarán aquellas presentadas a congresos de carácter internacional, nacional y autonómico, por este orden de prioridad, hasta completar el número de presentaciones de esta modalidad.
- En el caso de las solicitudes que no reúnan los requisitos establecidos, los interesados tendrán un plazo máximo e improrrogable de, al menos, dos días naturales para que las subsanen, indicando que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su solicitud. Finalizado el plazo de subsanación, se elaborará la relación definitiva de admitidos.

- Confirmada la selección definitiva, se informará a todos los autores de los trabajos seleccionados de la modalidad y orden de presentación.

PREMIOS:

Artículo 5. Financiación

- La financiación de estas ayudas asciende a un total de 4.500 € para un total de 8 premios (7 premios - uno por modalidad- de 500€ cada uno y un premio especial de 1000€), repartidos en las siguientes modalidades:
 1. Mejor publicación en el Primer Cuartil según el JCR.
 2. Mejor publicación en el Segundo Cuartil según el JCR.
 3. Mejor publicación en el Tercer o Cuarto Cuartil según el JCR.
 4. Mejor publicación en revistas indexadas en la que el autor principal sea Residente.
 5. Mejor publicación en revistas indexadas en la que el autor principal sea personal de Enfermería.
 6. Mejor publicación en revistas indexadas en la que el autor principal sea profesional de Atención Primaria.
 7. Mejor comunicación a congreso en la que el autor principal sea personal de Atención Primaria o Enfermería.
 8. Premio especial al trabajo con mayor impacto traslacional y relevancia social.
- **Las modalidades se podrán modificar o agrupar, por parte de la Comisión de Investigación, dependiendo del número de solicitudes presentadas a cada una de ellas.**
- En el caso de que dos o más trabajos consigan la máxima puntuación, el premio se repartirá de manera equitativa entre estos.

Artículo 6. Gastos subvencionables

- La dotación económica prevista en esta convocatoria se deberá destinar a cubrir gastos de bienes y servicios, viajes y dietas y otros siempre que estén debidamente justificados y se ajusten a fines fundacionales.
- La ejecución de estas ayudas se podrá realizar a lo largo del año 2025. En el caso de que finalizado dicho plazo no se haya gastado la totalidad de los fondos disponibles, el remanente será trasladado a la bolsa del servicio de la persona beneficiaria de la ayuda u otro mecanismo asimilable.

Artículo 7. Beneficiarios de las ayudas

- En términos generales pueden ser beneficiarios de las ayudas convocadas el personal del Departamento de Salud Alicante – Hospital General o personal investigador vinculado a ISABIAL. Se considerará personal vinculado a ISABIAL, todo aquel que consta formalmente en éste o que haya solicitado su adscripción habiendo presentado toda la documentación pertinente antes del plazo establecido en el artículo tercero de estas bases.

Artículo 8. Obligaciones generales de los beneficiarios de las ayudas

- Las obligaciones generales de los beneficiarios de las ayudas son las siguientes:
 - Realizar la actividad, ejecutar la ayuda y adoptar el comportamiento que se fundamenta en

las presentes bases.

- Justificar el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la ayuda.
- Publicitar a ISABIAL en las distintas actividades que puedan darse como consecuencia de la concesión de las ayudas en *Financiación o Agradecimientos* y hacer uso de la [correcta filiación](#) promovida por el instituto en su página web.
- El incumplimiento de las anteriores obligaciones dará lugar a la exigencia de las responsabilidades que correspondan, la denegación automática de la ayuda y a la reserva del derecho de considerar como candidatos no elegibles a futuras convocatorias por parte del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante.

Artículo 9. Procedimiento para la adjudicación de los premios

- La concesión de los premios será determinada por decisión de un Comité que se constituirá a tal efecto para la celebración del "VII Día de la Investigación Clínica del Departamento de Salud Alicante – Hospital General y IX Encuentro de Investigadores del Instituto de Investigación Sanitaria y Biomédica de Alicante (ISABIAL)" y cuya composición será visible en la página web del mismo.
- El premio especial será, igualmente, determinado por el Comité que se constituirá para la celebración de la jornada.
 - Para el premio especial al mayor impacto traslacional y relevancia social se tendrá en consideración, aunque no de forma exclusiva, el potencial impacto de los resultados del trabajo presentado en la práctica clínica o para la sociedad en general, la participación de actores clave no científicos en su desarrollo, la inclusión de aspectos de género en el estudio, otros aspectos de ciencia abierta, incluyendo la repercusión del estudio o si se trata de una publicación clasificada en el primer decil, así como los motivos que exponga la persona interesada en el apartado "Relevancia de la Propuesta". Se recomienda incorporar esta información en la presentación a emplear en la jornada.
- Al final de la jornada se darán a conocer los trabajos premiados y se entregará diploma acreditativo.

Artículo 10. Incompatibilidades y limitaciones

- Cada trabajo solo se podrá presentar a una modalidad y cada persona solicitante (autor) solo se podrá presentar a una modalidad, si bien la persona solicitante podrá formar parte de la relación de autores de otro trabajo presentado en otra o la misma modalidad por otra persona.
- La inscripción a las modalidades generales dará pie a la opción de participar voluntariamente en la categoría del premio especial, debiendo marcar para ello la casilla habilitada para tales efectos en el formulario de inscripción y completando los campos adicionales.